# 13(GO) 13) BALLICANTE

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 911.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20. Fuera de la capital, 23 rs trimestre—En el estranjero, un mes 14 rs. un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la Admon, plaza del Teatro 3.

En Madrid y París C. A. Saavedra.

Miércoles 5 Abril 1871.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El paro será anti-

COMUNICADOS.—A precios convencionales,

Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan

a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen,

AÑO VI

## APERTURA DE LAS CÓRTES.

A las dos de la taráe presentóse en el salon de sesiones la mesa interina compuesta del presidente de edad del Senado, Sr. Calatrava, dos segretarios tambien del Senado y otros dos del Congreso.

El presidente y secretarios de edad que ayer ocuparon sus puestos en la Cámara popular, no han asistido, siguiendo el acuerdo de sus correligionarios los diputados tradicionalista. Tampoco asistian los republicanos ni los moderados. Muchos de los diputados conservadores se

Muchos de los diputados conservadores se hallaban en los bancos. La tribuna diplomática estaba ocupada por

la mayor parte de los representantes extranjeros con sus señoras. La concurrencia de señoras en el salon era

A las dos y 19 minutos entraron los maceros y el señor presidente anunció la llegada del rey que entró en el salon precedido por las comisiones de ambas Cámaras, y seguido del Consejo de ministros y de los jefes militares de su

Subió el rey al estrado donde se ostentaban los atributos reales sobre una mesa tapizada de brocado, y ocupó el trono en el que ya campeaba la cruz de Saboya.

El señor Alvareda gritó ¡viva el rey! dándose luego otros vivas á la libertal, á la Constitucion, á España, á la reina, y no recordamos cuántos más, que fueron contestados por los señores allí reunidos.

El rey dijo: «Sentaos»; y la concurrencia se sentó, permaneciendo en pie el Consejo de ministros y los jefes militares de palacio.

El presidente del Consejo puso en manos del rey el discurso que copiamos à continuacion y que el rey leyó con voz fuerte, entera y pausadamente para allanar todas las dificultades naturales de pronunciacion y acento.

Señores senadores y diputados: Esta es la segunda vez que me encuentro en medic de los representantes de la nacion española: la primera, obligado á encerrarme en la formula de un juramento que tendra liempre pa a mi la doble sancion de la religion y de la hidalguía, no me fué dado manifertar à las Cortes Constituyentes los sentimientos de mi corazon al verme por ellas elevado á la suprema dignidad de este pueblo magnánimo; pero hoy, aprovechando la solemne oension que el ejercicio de las prácticas constitucionales me ofrece, cúmpleme manifestar ante vosotros, representantes tambien del país, los sentimientos de micalma agradecida, en la cual se fortifica cada dia el propósito de consagrarme alla dificil y gloriosa tareal que leal y voluntariamente he aceptado, y que conse varé mientras no me falte la confianza de esta le al pueblo á quien jamás drataré de imponerme.

Alejado por completo de las luchas políticas, vino a sorprenderme el ofrecimiento de la ilustre corona de Castilla, que, si hubiera sido en mi atrevimiento el pretender, habria sido agravio el rehusar cuando la expontánea voluntad de un pueblo heróico me asociaba con sus votos á la obra de su regeneracion y de su engrandecim ento. La acepté, pues, con el beneplácito del reylde Italia, mi amado y augusto padre, habiendo adquirido antes la certeza de que mi resolucion no podia comprometer la paz de Europa ni lastimar los intereses de ninguna nacion amiga. Con estos títulos, por mas que mi modesdia personal lo resista, proclamo muy alto mi derecho, que es una emanacion del derecho de las Cortes Constituyentes, censiderándome investido de la única legitimidad que la razon humana consiente, de la legitimidad mas noble y pura que reconoce la historia en los fundadores de dinastias, de la legitimidad que nace del voto expontáneo de un pueblo dueño de sus destinos.

Apreciándolo así, los Gobiernos que sostenian de antiguo relaciones con España, y que ya desde mi elección me habían dado inequivocas muestras de simpatía, han acreditado á sus representantes diplomáticos cerca de mi persona en los términos de cordial amistad que tanto importa á un país como el nuestro, obligado á concentrar en su vida interior toda su atención y las fuerzas todas de que dispone.

Altamente satisfactorio seria para mi anunciaros tambien el restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede, há largo tiempo interrumpidas; pero confio en que no se hara esperar la concordia con el Sumo Pontifice, que en mi caracter de jefa de una nacion católica sinceramente deseo.

Abrigo la lisonjera esperanza de la pronta pacificacion de la isla de Cuba. Alli, como en todas partes, el ejército, la marina y los voluntarios defienden los altos intereses de la pátria.

Atento al bien estar general, y dando satisfaccion á las justas exigencias de la opinion
pública, mi Gobierno someterá vuestro exámen las mejoras necesarias para la buena administracion y desarrollo moral y material que
el pais tiene derecho á esperar; y que son faciles de obtener cuando se practica sinceramente
la libertad; que por lo mismo que es derecho
de todos, de todos exije, gobernantes como gobernados, el cumplimiento de estrechos é ineludibles deberes.

Con preferente interé el Gobierno propondrá á vuestra cuidadosa solicitud la cuestion de Hacienda. Siendo el crédito del Tesoro base del crédito público, y midiéndose la prosperidad de todos por el aumento y la seguridad de la fortuna pública, se presentarán á las deliberaciones del Congreso, tan pronto como su constitucion lo permita, los presupuestos generales, donde las economías practicadas, las reformas de los servicios, de la deuda y el desarrollo de las rentas públicas ofrecerán á vuestro patriotismo la ocasion de disminuir las dificultades que rodean hoy á la Hacienda, y de disipar los temores que su porvenir inspira.

Señores diputados y senadores: Al pisar el territorio español formé el propósito de confundir mis ideas, mis sentimientos y mis intereses con los de la nacion que me ha elegido para ponerme à su frente, y cuyo altivo carácter no consentirá jamás extrañas é ilegitimas ingerencias. Dentro de mi esfera constitucional gobernaré con España y para España, con los hombres, con las ideas y con las tendencias que dentro de la legalidad me indique la opinion pública representada por la mayoria de las Cámaras, verdadero regulador de las monarquias constitucionales.

Seguro de vuestra lealtad, como lo estoy de la mia, entrego confiado á mi nueva pátria lo que más amo en el mundo, mi esposa y mis hijos; mis hijos, que si han abierto los ojos á la luz en tierra extraña, tendrán la fortuna de recibir aqui las primeras nociones de la vida, de empezar á hablar la lengua de Castilla, de educarse en las costumbres nacionales, y de inspis rarse desde sus primeros nos en los iltisimo, ejemplos de constancia, de desinterés y de patriotismo que la historia de España ha trazado como una estela luminosa á lo largo de los siglos.

Señalado nor la voluntad dei pais mi puesto de honor, mi familia y yo hemos venido á participar de vuestras alegrías y de vuestras amarguras, á sentir y á pensar como sentis y pensais vosotros, á unir, en fin, con inquebrantable la o nuestra propia suerte á la suerte del pueblo que me ha encomendado la direccios de sus destinos.

La obra á que la nacion me ha asociado es dificil y gloriosa, quizá superior á mis fuerzas, aunque no á mi voluntad; pero con la ayuda de Dios, que conoce la rectitud de misintenciones, con el concurso de las Cortes, que serán siempre mi guia, porque siempre han de ser la expresión del país, y con el auxilio de todos los hombres de bien, cuya cooperación no ha de faltame, confio en que los esfuerzos de todos obtendrán por recompensa la ventura dei pueblo español.»

Imposible nos seria pintar el entusiasmo que en las tribunas como en la planta baja del salon manifestaron los concurrentes. Solo diremos que rayaba en delirio.

Terminado el discurso, S. M. abandonó el salen precedido como á la entrada de los maceros y comisionados de las Córtes y el Senado, y seguido de los ministros de la corona.

En seguida se levanto la sesion. Eran las dos y media.

# ALICANTE 5 ABRIL DE 1871.

# EL DISCURSO DE LA CORONA.

El primor discurso leido ante la representacion nacional por el monarca elegido del pueblo, es digno bajo todos conceptos de la significacion de ese monarca y capaz de satisfacer lo que de ese solemne documento esperaba con impaciencia el país.

Como en todo lo que hasta ahora hemos visto procedente del rey Amadeo, el discurso leido en la apertura de las Córtes se inspiraen esa leal franqueza que constituye uno de los rasgos característicos del rey, como de todos los monarcas populares é identificados con el espíritu moderno que

Nada hay, en efecto, mas noblemente franco y sincero que las breves pero elocuentes palabras con que el monarca espresa su gratitud al país por su elevacion al trono y sus esperanzas de corresponder dignamente á la confianza de este país que le ha asociado á sus destinos y á la gran obra de su regeneracion, consagrándose á realizarla con toda la decision que inspira la buena voluntad.

El monarca define clara y sencillamente su posicion, espresa su confianza completa y absoluta en los sentimientos del país, á cuya lealtad se ha entregado con las afecciones mas caras á su corazon, su esposa y sus hijos, que aunque nacidos en país estranjero, vienen á recibir sus pri-

meras inspiraciones en España y escuchar las primeras nociones de su educacion en el idioma de Castilla.

Sin ambajes ni rodeos declara el monarca que ocupará el trono mientras obtenga
la confianza del país, al que no se impondrá nunca, pero al mismo tiempo con igual
claridad hace constar su derecho al trono
que declara con tanta justicia, exactitud y
verdad, como precision y energia, que es
el derecho mas fuerte quo reconoce la razon humana, pues que es el emanado de
la libérrima voluntad de las naciones dueñas de sus destinos.

Por lo que respecta á su forma, el discurso corresponde á su significacion y á su fondo.

Sencillo, correcto, breve, sin ninguna de esas ampulosidades tan comunes en el lenguaje oficial de España, sobre todo en documentos de esa índole, el discurso de la corona, manteniéndose en la grave altura que cumple al monarca que se dirige al país en momentos tan solemnes, espresa con lisura cuanto debe espresar.

Toca los puntos esenciales en el órden político de una manera completa y terminante, y pasando despues á otro órden de ideas, se fija y aborda otros puntos capitales relacionados con la vida económica y las necesidades del país, prometien do sencillamente acudir á ellas y satisfacerlas.

La cuestion de Roma; importante por la indisputable influencia que ejercen los intereses religiosos; la cuestion de Cuba, gravísima tambien por los intereses que afecta, y la cuestion de Hacienda, á la que se liga toda la existencia económica de los pueblos, están recordadas en el discurso de una manera sencilla, pero grandemente oportuna y acertada.

La manera grave al par que tranquila y resuelta con que se tocan estas cuestiones, nos hacen concebir la esperanza de verlas resolver en la esfera de los hechos, con igual seguridad y de la manera satisfactoria que apetece el país.

Despues de esto, resta hacernos cargo de la declaración mas importante tal vez de cuantas encierra el discurso del monarca; la que constituye todo el programa de la marcha política que el soberano fiel á los principios constitucionales se propone seguir. El rey declara que se inspirará en el espíritu de las Cámaras, obedeciendo á sus tendencias y regulando así su conducta por la voluntad del país, de que sou genuina espresion sus representantes en los cuerpos colegisladores.

Esta declaracion importantísima solemnemente hecha ante el pais, nos confirmaen
el convencimiento que ya teníamos de que
se ha abierto para España una época de
verdadero constitucionalismo en que rey
y gobiernosse inclinarán ante la espresion
de la opinion pública único medio de mantener ese magnífico equilibrio de los gobiernos representativos que conduce á la
realizacion pacífica de todos los progresos.

Nosotros nos felicitamos sinceramente de ello, como se felicitará sin duda el país entero que habrá acogido el primer discurso del primer rey constitucional de España con el aplauso que merece.

Ayer continuó sus sesiones la Diputacion provincial, que han llamado como nunca la atencion del júblico, de maner a que el lugar destinado á éste en el nuevo y espacioso salon de sesiones de esa Asamblea de provincia estaba poblado de una numerosa concurrencia deseosa de escuchar á los oradores, entre los que se distingue el jóven diputado Sr. Amat. que es sin duda alguna una esperanza de nuestro parlamento.

Por desgracia, cuando mas embebecido se encontraba el público, se pidió la lectura del artículo 64 de la ley que establece la facultad de constituirse en sesion secreta, y antes de acabarse la lectura del mismo, el público comprendió lo que debia

seguir y antes de que se le hiciese declaracion esplícita se apresuró á abandonar el salon, quedando los diputados en sesion secreta.

Las cuestiones sobre que se delibera son principalmente económicas.

En todas las sesiones se ha notado mucho la falta de reglamento interior, sin el cual las discusiones se hacen imposibles, porque dejeneran en divagaciones interminables.

Suponemos que la Diputacion acudirá pronto á satisfacer esta necesidad.

## ULTIMAS NOTICIAS.

Los batallones de guardia nacional rojos de París, marchando en correcta formacion, arrancan de las esquinas de la capital todas las disposiciones oficiales que manda fijar el gobierno de Versalles, así como las escitaciones á las provincias para marchar sobre París.

En la sesion celebrada el 2 por la mayoría en el Senado, se designaron dos comisiones nominadors para proponer las candidaturas de ambos cuerpos colegisladores y las de actas, y fueron indicados los siguientes nombres:

Presidente del Congreso, D. Salustiano de Olózaga; vice-presidente, D. José María de la Hoz, D. Eugenio Montero Rios, D. Cristóbal Martin de Herrera y D. Manuel Becerra; secretarios, D. Antonio Ferratges, D. Adolfo Merelles y don Facundo de los Rios y Portilla.

Para la comision permanente de actas los Sres. Romero Giron, Alvareda, Alvarez Taladrid, Arce, Merelo, Delgado y Gallego Diaz; para auxiliares los señores Moya, Peñuelas, Palau, Ibarrola y Chacon.

Aprobadas las candidaturas, el Sr. Rubió leyó la del Senado en esta forma:

Presidente del Senado. D. Baldomero Espartero, vice-presidentes D. Francisco Santa Cruz, D. Pedro Gomez de Laserna, D. Fernando Fernandez de Córdoba y don Laureano Figuerola; secretarios D. Manuel Gomez, D. Telesforo Montejo, don Manuel Ortiz de Pinedo y don José Anglada.

Las vacilaciones del poder Ejecutivo que el Sr. Thiers preside, dice un periódico de París, están poniendo á la Francia entera al borde de un precipicio, cuya profundidad (cuya) nadie es capaz de medir. A la altura á que han llegado las cosas solo un brazo de hierro y una iniciativa va valerosa y resuelta, puede cicatrízar un tanto las heridas que ha inferido á esta sociedad el desbordamiento de las pasiones políticas, cuyo desenfreno amenaza llegar á un límite desconocido en auestra historia.

Leamos en un periódico:

«Parece que los carlistas, al ver lo sucedido en Córdoba, y convencidos plenamente de que el valiente ejército español,
y el país en general, es completamente refractario á sus absurdas ideas y á la resurreccion del asqueroso cadáver del absolutismo, van entrando en razon y desisten
de probar fortuna en el campo de batalla.
Hacen bien, porque nos duele mucho que
se vierta sangre, siquiera sea de cuatro
curas fanáticos y cuatro sacristanes insensatos, que en primer término querrian lucir sus habilidades predicando el esterminio de los liberales, que sen y serán siempre su eterna pesadilla.»

En Versalles el 28 la situación era la misma; pero aquello estaba hecho un campamento, llegando todos los dias guardias nacionales de las provincias. El general Faidherbe y el general Bruot, comandante

de la division de marina, habian llegado & Versailles, y varios generales de brigada habian ido á ponerse á las ordenes de la Asamblea. Esta pensaba en abandonar á Versailles. Hablábase de cambiar de ministro de la Guerra, y la derecha especialmente insistia mucho en la salida del general Le Flo: pero M. Thiers se resistia porque la entrada en ese ministerio de un hombre de significacion política muy acentuada en sentido monárquico seria considerada como un reto á París. Del general Chanzy parece que nada podia esperarse, en atencion á que, segun se dice, la primera condicion que le impusieron los insurgentes para darle libertad, fué que no entraria en el servicio activo ni aceptaria puesto alguno en seis meses, salvo el caso de guerra con el estranjero.»

Dice la Iberia:

«La Igualdad dirije su voz á la nueva minoría federal conmotivo dereunirse hoy esta por primera vez para tratar de llegar á un acuerdo sobre su conducta en las próximas Córtes.

El colega federal trata sin duda de atenuar la triste impresion que en los diputados federales debe haber producido la progresiva popularidad de su causa, manifestada en el número de representantes que á pesar de la coalicion traen á la Cámara.

No obstante, los diarios republicanos aun hacen creer á sus cándidos lectores que su triunfo se acerca.

¡Oh elocuencia persuasiva de dichos diarios!»

Mientras en Paris y en el Mediodia de Francia cunden las ideas mas disolventes, los legitimistas de Bretaña han manifestado al gobierno de Versalles que derramarán con gusto su sangre por restablecer el orden. Al efecto están organizándose en aquel pais cuerpos francos.

Todos los dias van llegando noticias de nuevos crímenes cometidos por los insurrectos de Francia.

¿Qué dirán los diarios federales de Madrid? ¿Qué dirán de los recientes atropellos de Saint Etienne, del asalto de las Casas Consistoriales y el asesinato del prefecto L'Espée, que ha venido á aumentar los muchos que se llevan ya consumados?

Probablemente seguirán La Discusion y La Igualdad admirando el proceder justo y ordenado de los insurrectos.

Por su parte El Pueblo comenta seme-

jantes hechos de este modo:

"Los que cometen esos crimenes infames no son ni pueden ser republicanos: son simplemente asesinos que se revisten de un carácter político."

El colega unitario no se equivoca.

Y sin embargo, no falta quien se enorgullece con el dictado de correligionario de los héroes de Montmartre y Saint-Etienne.

El jefe de la policia secreta de Londres ha encontrado en París, segun informa oficialmente á su gobierno, mas de cuatro mil rateros de Londres, que han llegado á dicha poblacion para aprovecharse de los trastornos que se esperan.

te por las noches con las avanzadas de los batallones rojos de París, mientras los prusianos por la parte del Norte y del Este toman posiciones en Enghien y vuelven á artillar sus reductos á fin de estar preparados para cualquier eventualidad.

El ayuntamiento de Lyon ha dirigido á la Asamblea nacional una carta casi sediciosa, dándole lecciones y censurándola. Es probable que se trate de arrastrar con ese ejemplo á los consejos municipales de otras grandes ciudades.

El ministro de Hacienda en Italia propone en sus proyectos financieros el diez por ciento de recargo en todas las contribuciones directas.

Despachos oficiales llegados anoche dan cuenta de haber empezado las hostilidades entre las tropas del gobierno y los insurrectos de Paris, sufriendo éstos una derrota.

Al notarse en la mañana de ayer, dicen los despachos, algunos movimientos de las fuerzas de los insurgentes por los puntos de Rueil, Nanterre, Combevois, Puteaux y le Pont de Nanlly, todos fortificados con grandes barricadas, el general Vinoy lanzó dos columnas de tropas que, atacando por varios lados, operaron un movimiento de concentracion en el arond pointo (centro ó plazoleta) ades bergeres.»

Cuatro hatallones de insurrectos ocupaban el cuartel de Curbevois y el «rond point» de la estátua. Pero el cuartel y la gran barricada allí establecida, fueron tomados con arrojo por las tropas de marina y de línea, las cuales acto contíguo arrojaron por la pendiente que conduce al centro de Neuilly á la bayoneta los insurrectos que huyeron precipitadamente, dejando gran número de muertos y heridos.

Las tropas quisieron continuar la operacion hasta su término, dirigiéndose resueltemente à París; pero el general Vinoy creyó prudente no avanzar hasta recibir refuerzos.

Las pérdidas del ejército fiel á la asamblea parece que han sido escasas, pero grande el arrojo de los soldados, manifestándose especialmente, segun dicen los despachos, contra los desertores.

A las cuatro de la larde las tropas del gobierno volvier n à sus cuarteles, siendo relevadas por otros regimientos enviados de Versalles.

Créese que hoy continuarán en mayor escala las operaciones contra París, á menos que las intimaciones del general Vinoy no den por resultado la sumision de los rebeldes á la asamblea.

Se han recibido noticias de todas las provincias donde ha tenido lugar el sorteo para la quinta.

Esta operacion ha terminado sin la mas leve protesta ni desórden, á pesar de lo odiqsa que es para nuestro pueblo.

Solo en Barcarrota (Badajoz) fué preciso suspenderla para calmar la excitacion de los ánimos, que amenazaba traducirse en actos de fuerza y rebelion.

En Sevilla se ha aplazado el sorteo hasla que pasen las fiestas de Semana Santa. En algunos puntos, muy contados por cierto, se espera para verificarlo á que estén concluidas las operaciones preliminares.

El movimiento de gobernadores no se llevará á cabo hasta dentro de algunos dias.

Los trabajos á que obliga ahora la apertura de las Cámaras, apartan de aquel asunto el animo é interés del gobierno.

# SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO.

# EXPOSICION.

Señor: Despues de varias prórogas concedidas para el establecimiento en la Península é islas adyacentes del nuevo sistema métrico-decimal mandado observar por la ley de 19 de julio de 1849 en todos los dominios españoles, se dispuso en real decreto de 19 de junio de 1867 que desde 1.º de julio siguiente fuera aquel oligbatorio para las dependencias del Estado y la Administracion provincial, y desde el mismo dia de 1868 para los particulares, establecimientos Corporaciones no comprendidas en la anterior calificacion. Dificultades nacidas de no haber podido algunas dependencias de Hacienda preparar los medios necesarios para el cumplimiento de aquella disposicion obligaron al Gobierno para evitar perjuicios al Tesoro, á aplazar hasta 1.º de enero de 1869 el planteamiento de dicha reforma; pero habiendo ocurrido antes de esta fecha el glorioso alzamiento nacional de setiembre de 1868, el Gobierno provisional no cre yó conveniente en aquellas criticas circunstancias llevar à efecto definitivamente este cambio, y se limitó á recomendar á los gobernadores de las provincias, en circular de 22 de diciembre del propio año, que preparasen la opinion de sus administrados, estimulando á los ayuntamientos populares y al comercio para llegar sin esfuerzo alguno al planteamiento del citado sistema.

Terminado felizmente el período constituyente, funcionando ya con normalidad el régimen
representativo, es llegado el caso de llamar la
atencion de V. M. sobre tan necesaria m dida á
fin de que lo antes posible pue la establecerso
definitivamente y sin ulterior aplazamiento una
reforma que, si bien al principio podrá ofreces
algunas pequeñas dificultades, su realizacion
ha de proporcionar inmensos beneficios á la
nacion.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto. Madrid 24 de marzo de 1871.—El ministro de

Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

En vista de las razones expuestas por el ministro de Fomento, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Desde 1.º de julio del corriente
año regirá definitivamente e i las dependencias
del Estado y de la administración provincial y

municipal en todos los ramos, así como para los particulares, establecimientos y Corporaciones en la Península é Islas adyacentes, el sistema métrico-decimal y su nomenclatura científica mandado observar por la ley de 19 de julio de 1849, y reglamento para su ejecucion aprobado por real decreto de 26 de mayo de 1868.

Art. 2.º Por los ministerios respectivos se adoptarán las disposiciones convenientes para que el planteamiento del indicado sistema pueda realizarse en la época prefijada en el art. ante-

Dado en Palacio à veinticuatro de marzo de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

Ilmo, señor: Visto el expediente instruido por ese centro directivo à instancia de varios bachilleres en las Facultades de Filosofia y Letras y de Ciencias, que solicitan ser admitidos á oposiciones para cátedras de Institutos sin necesidad del titulo de Licenciado que se exije por la ley de 7 de mayo último;

Resultando que los concurrentes apoyan su pretension en que durante los últimos meses del año próximo pasado debieron annuciarse á oposicion, conforme á lo dispuesto en el art. 7. del reglamento de 15 de enero del mismo año, varias cátedras le Institutos; y que no habiéndose verificade asi, no solo se ha dejado de cumplir dicho artículo sino que á la vez se ha hecho ilusorio el derecho que para hacer oposicion en un plazo determinado dejaba á los bachilleres la referida ley:

Resultando ser cierto los que los solicitantes alegan, toda vez que à causa de no haber en el presupuesto la consignacion necesaria para subvenir à los gastos que el nuevo sistema de oposiciones ocasiona, hubo necesi lad de suspender el anuncio de estas hasta tanto que el Poder legislativo concediera al Gobierno el crédito opor tuno:

Resultando que esta sus; ension, motivada por inconvenientes que la Administración no podía allanar sin el concurso de las Córtes, fue causa de que no se diera cumplimiento al art. 7°. del reglamento cita lo hasta 12 de enero del presente são, en que se promulgó la ley por la cual la Asamblea Constituyente concedía á este ministerio un crédito extraordinario para los gastos de las opociciones, á cuya ley siguió la órden de esta superioridad, fecha 14 del mismo mes, mandando anunciar varias cátedras vacantes en Institutos:

Considerando que los recurrentes y los que en su caso se hallan no deben sufrir las consecuencias de aquella suspension, y que seria hacer ilusorios los derechos que la ley y reglamento citados les daban el no acceder á su peticion en cuanto estas disposiciones lo permitan.

Considerando asimismo que los plazos que la referida ley de 7 de mavo concede à los catedráticos que solo sean bachilleres para tomar el título de licenciado parten de la promulgacion de la misma, lo cual puede por lo tanto, sin que se falte al espíritu de dicha ley, aplicarse al caso de que se trata:

Considerando, por otra parte, que de variarse el título que se requiere para hacer opesiciones à determinadas cátedras debe tambien variarse el que se exige á los profesores de las mismas para trasladarse de una á otra mediante concurso, y con mas razon cuando sobre este punto existe oscuridad en la ley de 7 de mayo último, y contradiccion entre esta y el art. 47 del reglamento de 15 de enero ya mencionado, pues segun este, para traslaciones, entre profesores de institutos, debe exigirse ya el título de licenciado, y segun aquella los mismos profesores pueden ascender durante dos años aunque solo sean bachilleres.

Considerando, por último, que nivelada la categoria de los institutos y no suponiendo ascenso las traslaciones, no necesitan los catedráticos que hayan de optar á estas mejora de titulo científico, ni tal puede ser el espiritu de la tegislacion vigente.

S. M. el rey se ha servido disponer:

Primero. Que el plazo concedido à los bachilleres en las facultades de filosofia y letras y de ciencias por el art. 4.º de la ley de 7 de mayo de 1870 para hacer oposiciones à cátedras de institutos se entienda que es de un año, á contar desde la promulgacion de la misma verificada en 10 de dicho mes.

Segundo. Que en consecuencia de la aclaracion precedente, sean admitidos los bachilleres
que la soliciten á las oposiciones para cétedras
de Institutos anunciadas en lo que va del presente año y en las que se unancien hasta el 9 del
mes de mayo próximo venidero, quedando sujetos
á la condicion que se determina en el art. 4.º de
la mencionada ley.

Tercero. Que los catedráticos de Institutos no necesitan el título de Licenciado para optar por concurso á las traslaciones de que trata el título 4.º del reglamento de 15 de enero del año próximo pasado.

Cuarto. Que como consecuencia de la precedente aclaración, se concedan 10 dias de próroga à contar desde la publicación de esta órden en la Gaceta, para que los catedráticos de Institutos que solo sean bachilleres puedan presentarse à los concursos para las traslaciones anunciadas á consecuencia de la real órden de 14 de enero de este año.

Y quinto. Que se publique esta órden en la Gaceta para que llegue á conocimiento de las personas à quienes pueda interesar lo que en ella se dispone.

De real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consignientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1871. —Ruiz Zorrilla.

Señor Director general de Instruccion pública.

# DESPACHOS TELEGRAFICOS

Burdeos 2 (11 y 55 mañana).—Por órden del comité, desde el viernes están cerradas las puertas de Paris.

puertas de Paris. El ferro-carril de Versalles á Paris ha suspendido el movimiento de trenes.

El tribunal del departamento del Sena establecerá su residencia en Sceaux. El Constitucional y el Elector Libre han si-

do secuestrados. El Francés ha suspendido su publicacion. Reina gran disgusto en Paris por haberse

Reina gran disgusto en Paris por haberse suspendide el servicio de correos, interrumpién. dose las comunicaciones y cerrándose las administraciones postales.

Los arribos de viveres disminuyen conside-

Varios convoyes de mercancias procedentes del Havre destinados á Paris no han podido llegar á esta ciudad, siendo de nuevo espedidos al punto de origen.

Han sido derribadas las barricadas de la plaza de Vendome y reemplazadas por un reducto cuyo centro es la misma plaza.

Burdeos 2. - Un despacho oficial de Versalle dice:

El progreso del órden ha sido constante. De tres dias á esta parte se ha restablecido la calma en Lyon, Saint Etienne, Tolosa, Narbona y Perpiñan.

La Guardia nacional y la municipalidad de Marsella han hecho una declaración que implica el reconocimiento del gobierno de la Asamblea.

El general ha sido puesto en libertad, y el ejército va á entrar de nuevo en Marsella. Resulta, pues, que toda la Francia, escepto

Paris, està pacificada.

En Paris, el municipio, dividido ya, intenta esparcir por todas partes falsas noticias, saquea las cajas públicas, se agita en la impotencia y

llena de horror à los parisienses, que aguardan con impaciencia el momento de verse libres. La Asamblea entre tanto, estrechandose alre. dedor del Gobierno, sigue residiendo tranquilamente en Versalles, donde se está terminando la reorganizacion de uno de los mejores ejérci-

tos que Francia ha poseido.

Los buenos ciudadanos pueden estar tranquilos y esperar el fin de esta crisis dolorosa, pero
corta.

Versalles 2 (7 y 44 noche).—Algunos miles de guardias nacionales de Paris que obedecen al municipio rebelde han hecho una salida de la ciudad, ocupando Courbevole, Puteaux y Puente de Neuilly.

Las tropas del gobierno los han atacado, poniendoles en der ota, deshaciendo las barricadas que habian levantado aquellos y cogiendo gran número de prisioneros.

La fuga ha sido general en todas direcciones. El efecto moral es escelente.

Las tropas se han conducido con gran arrojo.

# SECCION DE NOTICIAS.

Por la vía de Nueva-Yorck recibimos los

siguientes despachos de Cuba:
Habana 11 de marzo. — El coronel de Lapuya

sorprendió el 17 de febrero en los montes de San Vicente una partida de insurrectos, y en una corta lucha mató 8 y aprisionó 10. Entre estos figura el coronel Horacio Simoni, natural de Puerto-Principe, y casado con una señora americana, hija del señor Fairchild, hombre distinguido en aquella localidad, que ahora reside en Nueva-Yorck.

Simoni habia sido herido y capturado en el asalto de Maron, en 1869. Dulce lo perdonó, y volvió á Nueva-Yorck. Posteriormente vino otra vez i la Isla con Jordan, y habiéndose distinguido, fué elevado á coronel.

El Diario pide que se le ponga precio á la cabeza de Maximo Gomez, por ser extranjero é

incendiario. El capitan Cárlos Cerice se casó en Cienfuegos

En un encuentro cerca de las Tunas, murieron 35 insurrectos.

La fragata Gerona ha salido para La Guayra. En el ferro-carril de Puerto-Principe han sido

quemadas tres millas de manigua.

En Nuevitas preparan arcos, y en Puerto-

Principe adornan las casas para recibir al conde Valmaseda. Corren rumores de haber muerto el marqués

de Santa Lucia y Eduardo Figueredo.

—Idem 13 de marzo.—Césuedes publicó es

-Idem 13 de marzo. - Céspedes publicó en enero una proclama, y Agramonte otra en 5 de febrero. Aquel se firma presidente, y este g neral en j fe de las fuerzas cubanas.

El marqués de Santa Lucía fue herido en el ataque de la torre de Pinto, y despues le han amputado un brazo.

El Doctor D. Francisco Argilagos, uno de los principales promotores de la rebelion en Camaguey, se presenté à las autoridades españolas. Las tropas prestaron ayer juramento al Rey y á la Constitucion. Los Voluntarios solamente al Rey, porque siendo fuerza estacionada en la Isla, en la cual no rige la Constitucion de España por estar gobernada por leyes especiales, no es de necesidad.

Las fuerzas de Villami: fueron derrotadas en Santi-Spiritus. Las tropas españolas las persi-

guieron y mataron 18 rebeldes.

—Recibimos las siguientes noticias de las repúblicas del Pacífico:

En Bolivia se ha establecido el nuevo Gobierno, el cual ha retirado las notas dirigidas al Perú por el anterior.

Melgarejo pudo á duras penas escapar de las manos de los indios, que lo persiguieron hasta mas allá de la frontera peruana. De 35 hombres que componian su escolta, solo 5 llegaron con él á Lima. Despues de la batalla de la Paz, los individuos cometieron muchas atrocidades y mutilaron cadáveres.

Morales, el comandante de los revolucionarios hizo dimision del mando despues de la batalla: pero fué proclamado luego Presidente provisional. A los señores Dreifus se les dió la comision de representar la república en Europa para los asuntos fiscales.

El general rebelde del Uruguay, Lopez Jordan fué derrotado en la provincia de Entre-Rios.

Las noticias de Chile alcanzan al 10. Las tropas del Gobierno derrotan 300 indios. Continuaba la guerra de guerrillas.

-"Las noticias del Panamá alcanzan al 7 del pasado, y las de la capital de Colombia al 15 de

Segun cartas particulares, la revolucion del Estado de Boyaca aun no ha terminado. Los revolucionarios fueron otra vez derrotados en los límites de los departamentos de Soata y Pusacoa. Es probable que el Gobierno salga triunfante. El ministro de Estado quedó al frente del Gobierno hasta la vuelta del Presidente á

El Congreso está en sesion, y es probable que Murillo sea elegido Presidente de la República.

Santander.

onless for

## GACETILLA.

Miserere.—Esta tarde á las seis se cantará solemnemente en la colegiata uno á dos coros y grande orquesta del maestro Villar Modonés. Mucho nos alegramos que se hayan vencido las dificultades que se oponian á la realizacion de este acto musical relijioso que tan acostumbrado está á oirlo el pueblo de Alicante.

Buen género.—La partida de bacalao de Escocia que tiene en sus almacenes D Alejandro Augusto Garcia, es de calidad superior é inmejorable. En otro lugar insertamos un anuncio de la venta al detall de este género.

Pérdida.—Desde la calle de San Francisco á la iglesia de San Nicolás, se ha perdido un portamonedas, conteniendo algun dinero y varios objetos de valor.

Se suplica á la persona que lo haya encontrado lo presente en la redacción de este periódico, donde se le dará una gratificación.

Nueva publicacion. — Hemos visto el prospecto de La Margarita, revista dedicada al bello sexo, y al frente de la cual aparece el retrato de la esposa de D. Cárlos de Borbon.

Cre mos que el editor de este periódico debiera dirigirse á sus lectores con los siguientes versos:

"Yo soy Margarita
la célebre indiana,
morena y bonita,
coqueta y galana,
Dime niña que sí,
no me digas que no,
para guardarte á tí
vine á esta tierra yo."

Defunciones.—La semana que acaba de trascurrir ha sido fecunda en fallecimientos de hombres célebres, pues han muerto en Berlia los profesores Gervims, Mitscherlich y Schultze Schultzeustein.

Chiste.—Allá vá uno de La Esperanza:

«Se nos ha dicho con toda reserva que hay el propósito de continuar concediendo títulos á porrillo. Hay quien aspira al de duque de la Libertad de cultos y marqués del Matrimonio

Civil.»

Tenga paciencia nuestra hermana, que cuando triunfen los secuaces del Terso se creará una nueva órden bajo el título del Alcornoque.

Todas las grandes cruces serán entonces para los amigos de La Esperanza.

Sucedido. —El general Chanzy, á quien se puso recientemente en libertad, y que bien parece habia de considerarse con el salvo-conducto y el veredicto absolutorio del Comité central, no se atrevió á partir por el camino de hierro, y sorteando los puntos de salida se fué á pié á Versalles.

A una de las estaciones llegó recientemente, entre otros muchos viajeros, un industrial procedente de provincias. No le conocieron, ni tenian por dónde conocerle, los guardias nacionales que se han adjudicado la revision de todos los viajeros que bien les parece; mas se les antojó que aquel hombre tenia facha de militar y cara de general. Preguntaronle si llevaba equipaje: dijo que si; pidiéronle las llaves, y comenzaron à revolver la maleta.

—¿Qué buscais? les preguntó el viajero.
 —Vuestro uniforme de general, le contestaron.

—¡Qué uniforme ni ocho cuartos! repuso el otro asombrado. ¡Si soy un tratante en vinos! Y realmente «acó cartas y papeles que dejaron bien probada su profesion.

Un chiste de «Gil Blas». - El Sr. Nocedal, como sér humano, tuvo madre.

Como ciudadano, tiene por madre à España. Como católico, tiene por madre à la Virgen Maria. Y como diputado, dice que su madre amoro-

sa es Vizcaya. Yo habia oido hablar de hijos de muchas ma-

Otro chiste de «Gil Blas».—En las magnificas procesiones de Semana Santa ya saben ustedes qué pasos suelen verse. El Redentor azotado, el Redento caido, el Redentor crucificado...

Pues bien; las empresas de ferro-carriles, que conocen al público procesionista, anuncian los viajes de Semana Santa á Sevilla en estos términos:

Trenes de recreo.

No digo mas.

Buen retrato.—El ministro de Instruccion pública en Francia proyecta fotografiar las cercanias de Paris tal cual se encuentran ahora y distribuir estas fotografías por las escuelas, á fin de inspirar á las generaciones jóvenes el horror á la guerra.

Que se haga en Alicante.—Parece que por la autoridad superior de la provincia de Tarragona van à tomarse algunas medidas higiénicas para precaver aquella poblacion de la fiebre amarilla en el caso de que se llegue à reproducir en alguno de los puntos que la padecieron el año pasado.

¡Ah tuno! — Un gitano fué a confesarse, y le preguntó el Padre:

-2Qué es confirmacion?

-Padre, jable osté claro, que no chanelo. -Hombre, es un sacramento; para administrarlo se pega en la cara...

-Basta, Pare; entônces confirmo yo á mi mujé quince veces al dia.

La Moda Elegante —El núm. 12 de este periódico que ha llegado hoy á nuestra redaccion, nos ha agradado extremadamente, sin embargo de que nos creemos profanos para apreciar en todo lo que vale esta interesante publicacion, hecha exclusivamente para señoras por su entendido Director.

Los modelos de trajes de primavera, teatro y sociedad que contiene los creemos de gran novedad, y el precioso figurin iluminado hecho en Paris que acompaña, satisfará sin duda á la mas exigente.

La gran hoja de patrones que tambien acompañs, no hay duda de que debe proporcionar à las señoras grandes ventajas, porque la extremada facilidad con que pueden hacer por si mismas los trajes, abrigos, sombreros, etc., son dignas de tenerse en cuenta, máxime cuando la empresa hasta los proporciona cortados à las señoras que los soliciten.

¡Ojalá que todas las publicaciones que se hacen en España fuesen tan convenientes y moralizadoras cual lo es La Moda Elegante Ilustrada.

# COMUNICADO.

Señor Director del Eco DE ALICANTE.

Muy señor mio: Apreciaré de su amabilidad se sirva insertar en el periódico que tan dignamente dirije, las siguientes líneas, dándole anticipadamente las gracias.

Harina de Arasjuez del arb. en

Idem.

En el número 909 del referido periódico, perteneciente al 2 de abril último, hemos leido una estadística del resultado de la fiebre amarilla que aflijió à esta ciuda l en los últimos meses del pasado año, la cual se copia del Criterio Médico, con algunas notas y una de ellas afecta nuestra reputacion científica.

Dicha estadística sacada de los partes diarios que se daban á le alcaldia es inexacta, porque sabido es que en aquellas circunstancias de confusion, bien por omisiones involuntarias, repugnancia de los interesados á figurar en ellos, falta de tiempo ó bien por otras diversas causas, no son aquellos tan exactos como deben, como lo prueban las estadísticas publicadas en las memorias de los Sres. Pantostier, Siñigo y Bergez, que resultan 5.353 invadidos y 1.380 defunciones, en lugar de los 1.287 invadidos y 481 muertos, que falazmente publica el Criterio Médico: Los datos de los profesores citados deben estar sac dos de las estadísticas, que pasada la epidemia y con los exactos apuntes para ello, hicimos individualmente los facultativos; y por conducto del Subdelegado del ramo fueron remitidas á esta alcaldia popular en cuyo archivo obran; resultando de las nuestras que el doctor Bernabeu y Falomir, encargado de la asistencia del distrito de San Francisco, tuvo 251 invadidos de ellos, 53 defunciones, y 198 curados; y el licenciado Bernabeu y Garcia encargado del distrito del Carmen tuvo 103 invasiones, de ellas. 28 defunciones y 75 curaciones; estos son los resultados de nuestras estadísticas que se hallan en la alcaldía, de las que guardamos copia estensa y circunstanciada.

Debe tenerse presente que en la Junta de Sanidad que presidió el médico mayor de la armada D. Jesús Antonio Nogueról, se acordó que en los partes no se pusieran mas que los enfer mos muy caracterizados, lo cual hicimos poniendo solo los enfermos en el segundo y tercer periodo, por lo mismo la necesidad posterior de pedirnos relaciones estadísticas exactas, como se llevó á efecto segun tenemos demostrado.

Si todo lo espresado hubiera tenido presente el remitente estadístico del Criterio, no hubiese mandado una noticia inexacta á un periódico científico, que debe ser siempre veraz en tales datos estadísticos; mucho mas cuando por profesores, que asiduamente habian asistido en la epidemia, se habian ya publicado estadísticas, con antelacion á la del Criterio Médico; por lo tanto no puede llamar mas la atencion ya que la del remitente anónimo, algun farsante oficioso ó de algun vocinglero de plaza.

De V. sus afectisimos y S. S. Q. B. S. M.; — Dr. Antonio Bernabeu y Falomir.—Licenciado Antonio Bernabeu Garcia.

Alicante 3 de abril de 1871.

# MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de latarde en el diade ayer.

# Entrados.

Vapor Darro, c. J. Escudero, de Valencia, con efectos, á Faes hermanos y comp. Id. Monarca, c. Abzaga, de id., con id., á

G. Carratalá.

Id. Moratin, c. C. Batella, de id., con idem, á Carratalá v Blanes.

á Carratalá y Blanes. Id. Daro, c. Nuñes, de id., con id., á Carey y compañía.

Id. holan 'és Pollux, c. W. Nilhem, de Marsella, con id., à idem.

Laud San Pedro, p. Macario Clares, de Torrevieja, con sal, à B. Arenas.

Id. Carolina, p. R. Hernandez, de Altea, con iastre, à J. Mas.

# Despachados.

Vapor Duro, c. Nuñes, para Santander, con efectos.

Id. Dairo, c. J. Escudero, para Sevilla, con efectos. Land Juanito, p. J. Mas, para Palma, con

Vapor D. Juan Tenorio, c. P. Aulet, para Orán, con ganado.

Id. Moratin, c. C. Batalla, para Málaga, con tabaco. Id. Monarca, c. J. Abzaga, para id. con idem.

Vine aleque seco.

Id. id. dules.

eántaro. 7112

SECCION LOGAL.

ANUNCIO.

En el almacen de D. Alejandro Augusto Garcia, calle de Teatinos núm. 8 se ha recibido bacalao Escocia y Ling para vender al detall.

Direccion del S'indicato de Riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy à las 6 de la mañana es el siguiente:

Existencia de agua 10 palmos. — Pared descubierta 83 idem. — De cieno 103 idem. — Entran 1 hila fuerte. — Salen 2 hila fuertes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 5 de Abril 1871. - El Director interino, Domingo Morello y Segura.

# OBSERVATORIO METEOROLOGICO DEL INSTITUTO DE ALICANTE.

Dia 4 de Abril de 1871.

| HORAS | BARÓMT.º<br>A 0°. | тепмом  | ietros. | VENTOS. | ESTADe<br>DEL |
|-------|-------------------|---------|---------|---------|---------------|
|       | Milím.            | Centig. | Reaum.  |         | CIELO.        |
| 9 m.  | 761 -20           | 18-0    | 14-5    | · o.    | N.tb.ss       |
| 3 t.  | 759-70            | 20-4    | 16-0    | S.      | Idm.          |

### BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY. Santa Irene, y Santa Emilia.

CULTOS.

En la Colejiata á las nueve y media los oficios del dia. Por la tarde despues de completas, darán principio á las cuatro los selemnes Maitines, en cuyo acto se cantarán á toda orquesta las Lamentaciones y Miserere, precedido este del solemne Benedictus y Cristus factus est.

# ÚLTIMA HORA

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular del Eco.

Madrid 4.

En el Congreso ha sido elegido presidente D. Salustiano Olózaga por 168 votos contra 110 que han votado en blanco.

Los rebeldes de París han sido rechazados.

A escepcion de uno los secretarios elegidos para la mesa del Congreso, son ministeriales.

La mesa del Senado es toda ministeriel. Cruz ha obtenido la presidencia. Bolsa: C. 26-45.—Fabra.

# ALICANTE:

IMPRENTA DE RAFAEL JORDA, Plaza del Progreso núm. 2.

Benos del Tesero. . . . . 73'40

# CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

| RATÍCULOS.   | Pese<br>6 medid                         | Precio<br>en realesvellou                                 | OBSER-<br>VACIO-<br>NES.  | ARTICULOS.  | Peso<br>o medida.                                   | Precio<br>en reales vellen  | OBSER-<br>VACIO-<br>NES. | ARTICULOS.   | Pese<br>6 medida.  | Pese<br>en reales velle  |   | Londres .<br>París         | 8 d.            | 49,65            | Dinero<br>5 '2   |
|--|---|---|---|---|---|---|--------------------------|--|--|--|---|----------------------------|-----------------|------------------|--|
| Azúcar bl. sup. florete II regular á buene. Id quebrade superior. Id. regular Id. bajos. Id. de Peninsulares bl. Id. id. queb. 2. Aceite de Andalucía. Id. del pais. Anis del ppaís Id. de la Mancha Aguard. de caña 20 grad Id. espíritu de 35 il. Id. anisade de 20 y 2. Atun en salmuera st lzafrán. Amend. comun en peta Ald. cestereta. Id. fina id. Id. pestañeta. Id. mellar en cáseara. Id. formigueta Altramuces segun clas Beal. ing de cur. gde id. mediana | id. | 720 á 720<br>á 88 á 89<br>104 á 108<br>19 á 20<br>15 á 16 | exist.a exist idem idem exist escase exist.a idem falta ne hay calma exist.a exist. | Bacalao noruego.  Id. francés. Id. labrador. Barrilla pura. Id. de 2.ª con mercla Id. sosa pura. Cacao caracas buono su. Id. Guirias Id. Carúpano. Id. Cubano. Id. Guayaq. segun el. Id. Guayaq. segun el. Id. Marañon. Cacao Trinidad. Café Puerto-Rico. Id. de Manila. Canela de Ceilan. Id. de Manila. Canela de Ceilan. Id. de la Mancha. Cominos del país. Id. de la Mancha. Cebada del país. Cebada del país. | id. libra c. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id | 18 6 8178<br>8 6 8178<br>8 6 8874<br>6 6 889<br>18 6 16<br>6 6 7<br>2 62178 | escase<br>idem<br>falta  | Harina Stand. 1. y 2. Id. de Vallad. 1. y 2. Id. manchega 1. y 2. Id. del pais. 1. Id. de Zarage. 1. y 2. Id. de Zarage. 1. y 2. Id. estrangera. Higos secos neg. seg. el. Id. blancos. Maíz navegado. Pimiente molido seg. el. Pimienta negra, id. Petróleo. Id. en latas. Regalicia del pais. Id. de la Mancha. Sardinas de Gal. seg. el. Id. de Manilva. Id. de Ayamonte. Trigo cand. de la Mane. Id. jeja del pais. Id. jeja del pais. Id. fuerto de id. Id. Alaga. Id. mezclilla. | idem. idem. id. id. id. id. id. id. id. id. arreba v. id. arreba s. lata. quintal. id. arreba v. id. | y<br>y<br>a<br>20 á 25<br>22 á 24<br>30 á 33<br>4 33<br>4 35<br>42 á 35<br>42 á 35<br>41 á 43<br>20 á 24<br>53 á 60<br>57 á 59<br>56 á 58<br>47 á 58 | p. exit.<br>p. exist.<br>idem.<br>faltan.<br>pocas. | ficio.  EOL  Del  5 per 10 | francesa  SA DE | MADR<br>Abril 18 | 5 14<br>par<br>114<br>114<br>114<br>3 4<br>112<br>par<br>5 8 d.<br>3 14 d.<br>112<br>0 bono. |
| id. mediane  | darurat A                               | . 313 a 180   | 1   | Caseara granada   | q.intal.  | 2   | 1.                       | Trige estranjere   | 1  | 71.0 4 0   |   | To one acre                | 1 00            | rr.e.earril      | 72.40  |

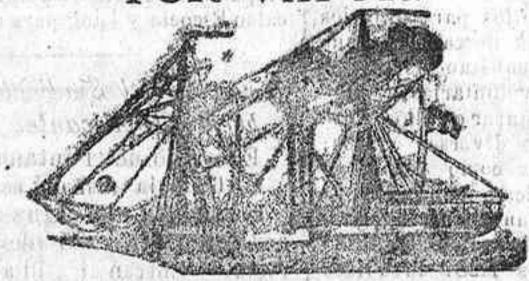
31 á 33

29 á 24

Alicenta 1. de Abril de 1887.

id. mediano.

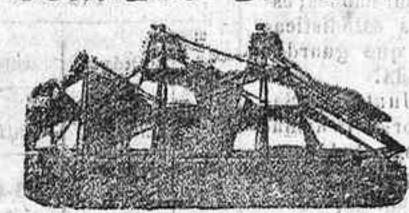
# TERNACIONAL DE NAVEGACION POR VAPOR.



SEVILLA A MARSELLA Y VICE-VERSA, CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS GRANDES VAPORES DE HIERRO A HELICE GONGORA. MORATIN, CARPIO, VIVAR.

Sallas de A isante, todes les viernes à las cuatre de la tarde. Les espresades vaperes son de gran porte y primera marcha, recien construidos. Les fetes económicos.—Consignatario D. José Carratalá y Blanes.

# VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.



Salider de Cadiz, les dias 15 y 30 de cada mes à la una de la tarde para Puerto-Meo y la Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO. SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Sercelona, Valencia, Alicante, Malaga y Cadiz, en combinacion con les erro-car-les del Mediterraneo.

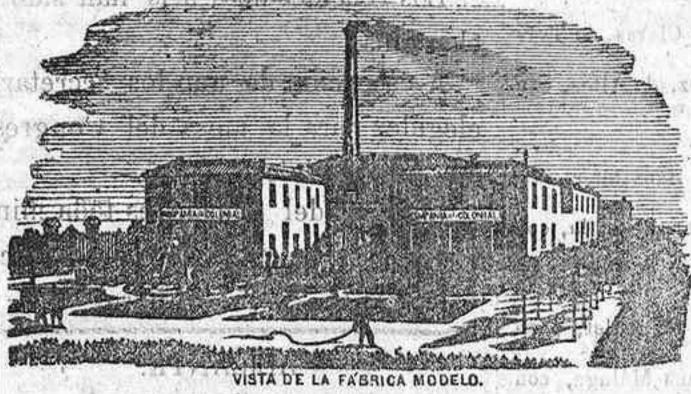
SALIDAS DE ALICANTE. Para Valencia y Barcelona los dias 3 y 18 por la noche. No tesará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los dias 9 y 24 por la noche. Baran mayeres informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

# COMPANIA CATALANA GENERAL

SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran baques y mercancias para cualquier punte, con condiciones sumamente ables para el asegurado. Expresentante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.



# CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854, once medallas de premio

CAFES, TES, TAPIOCA,

antigua nombradia y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TOBLA ESPAÑA

WOTA. La Compania Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la Casa fundadora, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compania Colomial la que importó el progreso, el que consta por la marca-dísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compania, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

Deposito en Alicante, establecimientes de los Sres. don José Ferrer, don Andrés, Villaplana, don Antonio Bernace, don Nicolas Saenz y don Antonio Orozco.

Acaban

Remuevase la causa y el efecto cesara. El mejor remedie para la indigestión y para tedes les males

PILDORAS DE MANZANILLA, DE NORTOR.

Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hespitales y por el públice en Inglaterra, Francia y las naciones mas adelantadas.—La esperiencia de mas de 30 años del uso de estas pildoras ha hecho decir á los mas eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia.—Se venden á 7 reales 50 cents. cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones Solo agente para España, la Agencia Generál España. Hispano-Americana en Lóndres.—Depósito en Madrid.

ESPAÑOLA Y AMERICANA

ANO XV.

Periódico lujoso, y de magnificos grabado,

con amena é instructiva lectura, dirigide por

PRECIOS DE SUSCRICION.

30 pes.

12 Id. 7 Id.

35 ld.

Sems.

16 pes.

18 Id.

7520 re 3890 re. 2160 re.

9ps. fr. 5 ps. fr. 3 ps. fr.

40 frn. 22 frau. 12 fran.

En Alicante D. J. C. Bellido.

del estómago son las

D. Abelardo de Cárlos.

Madrid .. .

Provincias .. .

Portugal. . .

Cuba y Puerto-

Filipinas y las

Estranjera. .

Rico.. . .

Américas. .

Trim.

9 pesta.

10 Id.

7 Id.

# Servicio semanal.

VAPOR DON JUAN TENORIO.

Saldrá de este puerto todos tos martes á las cuatro de la tarde para Orán.

Admite carga y pasajeros. Consignatario D. José Carratala y Blanes, calle de Gravina, núm. 14.

## VAPOR ASTURIAS.

Saldra el dia 8 à las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Vivero, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao,

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faez hermanos y companía.

# VENTA DE PINOS.

En la huerta del señer duque de Medina-Sidonia, partida de la Romana en Novelda, se ha hecho un corte de algunos pinos robustos, y los hay para piezas de prensa y pinas de noria, se venden por junto ó separados.

Dirigirse al administrador de dicho señor duque en Novelda, calle de Jorge Juan, num. 1.

DE LA REINA MARIA VICTORIA.

POR D. BLAS DE LOMA CORRADI.

Esta reseña detallada de lo ocurrido durante la permanencia de SS. MM. en esta capital, y que contiene dos grandes retratos de los reyes, se vende en la imprenta de este periódico á 8 reales ejemplar.

Sin retratos 6 reales.

Por ansentarse los dueños se vende un magnifico piano de siete octavas casi nuevo. Plaza del Teatro, número 2, piso 2.º darán razon.

Compañia General de Seguros maritimos contra incendios.

Establecido en el año 1841, la mas antigua en todas las de España.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta provincia, Don Jose Carratalá y Blanes.



PILDORAS DEHAUT. Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante .-- Al reves de otros purgativos,

este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y etros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sia dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le covengan segun sus ecupaciones. La molestia que causa el purgante, es-tando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, euando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexte de mal gusto ó por temer de debilitarse. Vease la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

# JAMONES DULCES.

En la calle de San Fernando, núm. 25, almacen, se venden de superior calidad a precios arreglados.

# VINO TINTO

Se vende à 8 reules el cantaro en casa de Jose Ferrer, paseo de Mendez Nuñez, de su misma coescha.

# AVISO.

Se alquila un buen GRANERO muy capaz. Da-rán razon, calle de San Fernando, número 26, entresuelo.